



RESOLUCION No. 148 DE 2015

(19 MAR 2015)

Por la cual se adjudica el proceso de menor cuantía No. 02 de 2015,

LA GERENTE DE LA LOTERIA SANTANDER, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por: Acuerdo de la Junta Directiva de la LOTERÍA SANTANDER No. 012 de 2012. (Manual Interno de Contratación); ley 643 de 2001, decreto Ordenanzal 0193 de 2001 y demás disposiciones legales concordantes, y

Página 1 de 2

CONSIDERANDO:

1. Que el día 24 de febrero de 2015 la LOTERIA SANTANDER inicio el proceso de menor cuantía número 01 de 2015 para contratar: La publicación en periódico de amplia circulación de veintiún (21) resultados de los sorteos de la LOTERIA SANTANDER el día siguiente a su realización a partir del sorteo del día 31 de marzo del año 2015
2. Que por corrección numérica, el 06 de marzo de 2015 mediante resolución 113, se corrigió el número del proceso correspondiendo al proceso de menor cuantía 02 de 2015
3. Que dando cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia y en tratándose de un proceso de menor cuantía de conformidad con el presupuesto de la LOTERIA SANTANDER, para la vigencia fiscal del año 2014, se dio aplicación al acuerdo numero 012 de 2012 (Manual Interno de Contratación).
4. Que al desarrollo del proceso se le dio la Publicidad debida, habiéndose publicado los documentos del proceso en la página web de la Entidad y dentro de los términos establecidos en el cronograma respectivo.
5. Que dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día diez (10) de marzo de 2015 siendo las 3.00 P.M. se efectuó el cierre del proceso, habiéndose presentado propuesta por la firma:

FIRMA	HORA
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.	2.57 PM.

6. Que producido el cierre del proceso, la Entidad de conformidad con lo consagrado en el pliego de condiciones numerales 12 y 13 especialmente, debía proceder a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación de las propuestas, para lo cual mediante resolución Numero 116 de fecha 10 de marzo de 2015 designó las comisiones encargadas de efectuar la verificación, evaluación y calificación de la propuesta.
7. Que la verificación jurídica señaló lo siguiente en su parte concluyente: "la oferta presentada por la firma PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A., cumplió con los requisitos habilitantes y de clasificación establecidos por la LOTERIA SANTANDER en el desarrollo del proceso contractual número 02 de menor cuantía por lo tanto podrán ser objeto de calificación por parte del comité evaluador designado para el evento".
8. Que la verificación o evaluación técnica señaló: "Que revisada la propuesta que supero el análisis jurídico presentada por el ofertante PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A. (Periodico EL FRENTE) el precio ofertado ascendió a la suma de \$14.070.000".
8. Que el comité encargado de la evaluación de las ofertas presento su informe de evaluación el día 10 de febrero de 2014 la cual arrojó el siguiente resultado sobre un total de 1.000 puntos:"



RESOLUCION No. 148 DE 2015

(19 MAR 2015)

Por la cual se adjudica el proceso de menor cuantía No. 02 de 2014,

LA GERENTE DE LA LOTERIA SANTANDER, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por: Acuerdo de la Junta Directiva de la LOTERÍA SANTANDER No. 012 de 2012. (Manual Interno de Contratación); ley 643 de 2001, decreto Ordenanzal 0193 de 2001 y demás disposiciones legales concordantes, y

Página 2 de 2

"Dada la verificación y análisis de la propuesta habilitada se obtiene el siguiente puntaje

FACTORES	PERIODICOS Y PUBLICACIONES (PERIODICO EL FRENTE)
ECONOMICO	200
TECNICO	550
TOTAL PUNTAJE	750

9. Que siguiendo el procedimiento respectivo, las calificaciones fueron puestas a disposición de los oferentes

10. Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones para la presentación de observaciones a los informes de evaluación no se presentó observación alguna a los mismos, como consta en certificaciones expedidas por la oficina del Subgerente de Mercadeo y Ventas como gestora del proceso.

11. Que teniendo en cuenta los informes de evaluación respectiva y el desarrollo del proceso en general, la administración:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para: "La publicación en periódico de amplia circulación de veintiún (21) resultados de los sorteos de la LOTERIA SANTANDER el día siguiente a su realización a partir del sorteo del día 31 de marzo del año 2015 a la firma proponente PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A., identificada con nit: 804010934-3, por la suma total de CATORCE MILLONES SETENTA MIL PESOS MCTE (\$14.070.000) incluido IVA.-

ARTICULO SEGUNDO: La firma favorecida, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato entre el viernes 20 y el martes 24 de marzo de 2015.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente al proponente favorecido, haciéndole saber que en contra del presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Elida Mantilla Rodríguez
 ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
 Gerente General

Proyectó: Jaime Hernández Osorio

Revisó: Luis Orlando Villamizar

Revisó Jurídicamente: Oscar René Duran Acevedo